

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día ocho de junio de dos mil once.

En San Clemente y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día ocho de junio de dos mil once, se reúnen, presididos por D. Juan-Carlos Carrascosa Sariñana, y asistido por mí, el Secretario de la Corporación, José-María Ibarra Damiá, los Sres. Concejales/las que se reseñan en la presente acta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento en Pleno, cuyo orden del día ha sido repartido con anterioridad cumpliendo los requisitos reglamentarios.

Los componentes de la Corporación asistentes se relacionan a continuación:

Asistentes:

Alcalde:	D. Juan-Carlos Carrascosa Sariñana (Psoe)
Concejales:	D. Matías Benito Patiño (Psoe) D. José-Francisco Girón Pinedo (Psoe) D <sup>a</sup> . Adoración Honrado Redondo (Psoe) D. Carlos Mata Quilez (Psoe) D. Dionisio Merchante Heras (Psoe) D. Benito Cuenca López (PP) D. Vicente García García (PP) D <sup>a</sup> . María Soledad Herrera Arribas (PP) D <sup>a</sup> . Beatriz León Casas (PP) D. Manuel Moya Herrera (PP) D. José-Luis Patiño Esteban (PP)
No asisten:	D <sup>a</sup> María Cristina Brox Casanova (Psoe)
Secretario:	D. José-María Ibarra Damiá
Interventora:	No asiste.

Número legal de miembros: 13  
Asistentes: 12

Por la Alcaldía Presidencia, se declara abierto el acto y de su orden se procede al tratamiento y adopción de acuerdos sobre los asuntos recogidos en el siguiente Orden del Día:

Único: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Por la Alcaldía Presidencia se pregunta a los miembros que asisten al Pleno, si alguno de ellos ha de formular observaciones al acta de fecha 8 de Junio de 2.011 cuyo borrador ha sido distribuido con anterioridad a este acto en atención a lo preceptuado en el art. 91 del ROF y RJ de las EE.LL, sin que se produzcan intervenciones.

El Pleno de la Corporación Municipal a la vista de lo preceptuado en el artículo 91 del ROF y RJ de las Entidades Locales, en relación con la Ley 7/85 de 2 de abril, RBRL, y demás disposiciones concordantes y de aplicación, por unanimidad ACUERDA:

Aprobar el acta referenciada de 8 de Junio de 2.011, en los términos que figuran en el borrador de la misma facilitado con anterioridad a este acto a los miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día citado en el encabezamiento, y para dar constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta. Doy Fe.